ÁREA SOLICITANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER".
RESPONSABLE:	DUVAN ALIRIO RODRÍGUEZ GUALTERO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 39.000.000).**
RUBRO Y CDP	Rubros: 2.3.2.02.02.009.003.03.04 196 2024734490005 43 4301 4301037 430103702 91124 001 Disponibilidad presupuestal: 202500013, del 20 de febrero de 2025
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (primera infancia, infancia, adolescencia y familia; juventud; mujer, LGBTIQ+, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos) PRODUCTO: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte. INDICADOR DE PRODUCTO: Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Desarrollo de Estrategias para Implementar e Incentivar La Actividad Recreativa y Deportiva, Física, Formativa, Competitiva, Social Y Comunitaria Para El Municipio De Melgar. BPIN: 2024734490005.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida y actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR**, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre de 2024 mostraron una tendencia de recuperación con un crecimiento del 1,7 %, en línea con las expectativas económicas. Según los expertos, este repunte se debe a la relajación de la política monetaria y a un aumento progresivo en la confianza del consumidor. Para 2025, se espera que la economía colombiana crezca un 2,6 %, impulsada por una mayor inversión privada y el impacto positivo de la reducción en las tasas de interés.

A pesar de la desaceleración observada en 2023 y 2024, la inflación ha seguido una trayectoria descendente, aunque a un ritmo más lento de lo esperado. Se estima que al cierre de 2025 la inflación se ubique en torno al 4,5 %, acercándose gradualmente a la meta establecida por el Banco de la República.

En el sector de la actividad física, el deporte y la recreación, el mercado sigue siendo de gran envergadura. Este sector abarca a personas que practican actividades deportivas con fines recreativos, profesionales o de salud. También involucra a consumidores de espectáculos deportivos, clubes deportivos, centros educativos,

gimnasios, fabricantes de equipos y prendas deportivas, así como a entidades públicas y privadas que fomentan el deporte y la recreación.

El comercio minorista en Colombia ha sido históricamente competitivo, caracterizado por una segmentación geográfica notable. A pesar del crecimiento de los supermercados y grandes superficies, el canal tradicional de distribución (Pymes y Mipymes) sigue capturando cerca del 50 % del mercado.

El sector de Fabricación de Artículos Deportivos en Colombia está conformado por más de 130 empresas, con una mayor concentración en la región central del país. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, en 2024 la comercialización de artículos deportivos continúa dentro de la categoría de "Otras mercancías". Si bien la contracción en las ventas del comercio minorista se ha moderado respecto a 2023, la variación negativa en la línea de "Otras mercancías" se situó en -5,2 % en el tercer trimestre de 2024.

En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades para su correcto desempeño y funcionamiento.

2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector deportivo desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico del país. En Colombia, el deporte no solo es una herramienta de cohesión social, sino que también contribuye significativamente al bienestar y la salud de la población. Desde el punto de vista económico, el sector deportivo genera empleo, promueve el turismo y dinamiza industrias complementarias como la fabricación de artículos deportivos, la infraestructura y el entretenimiento.

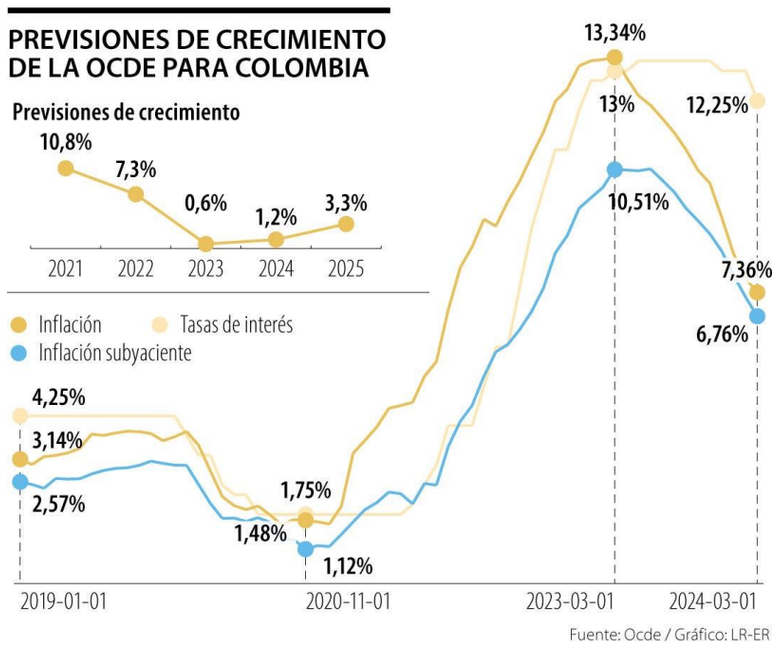
A nivel nacional, el gobierno ha implementado políticas de fomento al deporte y la recreación, con programas que buscan masificar la actividad física y fortalecer el deporte de alto rendimiento. Entidades como el Ministerio del Deporte han impulsado iniciativas para garantizar el acceso de niños, jóvenes y adultos a espacios deportivos adecuados, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a la actividad física.

En el contexto local, en el municipio de Melgar, el deporte y la recreación cumplen un rol estratégico en la promoción del turismo, el desarrollo comunitario y la reducción de problemáticas sociales. Las actividades recreo-deportivas no solo mejoran la calidad de vida de la población, sino que también fomentan la integración social y la participación ciudadana. Programas como los Juegos Comunales, los Intercolegiados y las Escuelas de Formación Deportiva han demostrado ser una herramienta efectiva para el desarrollo del talento deportivo y la prevención de conductas de riesgo en la juventud.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física (IMDER) desempeña un papel clave en la ejecución de estas iniciativas, garantizando que el acceso al deporte sea equitativo y que se brinden espacios adecuados para la práctica de actividades físicas con un enfoque inclusivo y diferencial.

De acuerdo con la OCDE, el crecimiento del PIB mundial en 2025 será de 3,3%. En cuanto a Colombia, la OCDE proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025.

En cuanto a las perspectivas económicas de Colombia para 2025, se espera que el crecimiento del PIB sea impulsado por el relajamiento monetario, el cual tendrá un efecto positivo en la inversión y el consumo privado.



El sector económico deportivo en Colombia en 2025 se enfrenta a un recorte presupuestal histórico. Esto se debe a que no se aprobó la Ley de Financiamiento en el Congreso de la República.

El presupuesto del deporte en Colombia para 2025 se estima en $460.000 millones, lo que representa una reducción del 65% en comparación con 2024. Esta disminución dejará sin recursos a la mayoría de los programas y proyectos del sector.

3. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Se hace necesario que la contratación este dentro de los parámetros de escogencia de proveedores que se encuentren dentro del sector de crecimiento de la economía en la región y que determine mayor crecimiento de las áreas comerciales y de industria de los elementos que se requieren según el sector más cerca de Melgar. Conforme al análisis de mercado realizado por **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** correspondiente, el cual incluye dos cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000)**. el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete-fuente, ICA, entre otros)

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR**, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

5. INTERNACIONAL

En virtud del manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, se analiza la cobertura de la contratación en el marco de los tratados de libre comercio vigentes. Actualmente, el Estado colombiano mantiene acuerdos con Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Suiza y Liechtenstein (como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC) y los Estados Unidos.

Para 2025, Colombia continúa avanzando en la modernización de sus acuerdos comerciales, promoviendo la transparencia y la competencia en la contratación pública. Sin embargo, de acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública de los tratados mencionados, se concluye que el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Melgar (IMDER) no se encuentra expresamente cubierto por estos acuerdos. Por lo tanto, las disposiciones de contratación pública de los tratados de libre comercio no aplican de manera obligatoria a este proceso precontractual, permitiendo que la contratación se realice conforme a la normatividad interna del país.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEL BANCO MUNDIAL

*Porcentaje del PIB	2024	2025	2026
Guyana	34,3%	2,8%	2,3%
República Dominicana	5,1%	1,5%	1,5%
Costa Rica	3,9%	2,2%	2%
Paraguay	3,8%	2,2%	2,2%
Honduras	3,4%	5%	5%
Uruguay	3,2%	1,6%	2,2%
El Salvador	3,2%	2,7%	2,5%
Perú	2,9%	16,8%	18,2%
Chile	2,6%	3,3%	3,4%
Panamá	2,5%	1,6%	1,6%
Mexico	2,3%	2,1%	2%
Jamaica	2%	3,5%	3,5%
Brasil	2%	3,5%	4%
Bolivia	1,4%	3,6%	3,6%
Colombia	1,3%	3,2%	3,1%
Ecuador	0,3%	2,6%	2,6%
Argentina	-3,5%	5%	4,5%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-ER

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Este contempla las políticas relacionadas con el sector del deporte, las cuales están orientadas a la formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física.

Es así, como por medio del referido plan, busca la expansión de capacidades de los niños, niñas y jóvenes, ayudando a mejorar su calidad de vida por medio del deporte y ofertas de actividades de recreación, por medio de tres componentes siendo:

- **Bienestar físico, mental y social de la población:** Disfrutar de una vida plena depende en gran parte de gozar de buena salud física, mental y social. Para alcanzar este objetivo se debe promover la salud mental, el cuidado y el autocuidado, y la protección de la salud física que puede ocasionar las afectaciones derivadas del cambio climático.

- **Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz:** Se reconocerá y posicionará al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

- **Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz:** La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación.

Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se dispondrá de un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física - IMDER, requiere de un aliado estratégico que cuente con amplia experiencia e idoneidad frente a procesos relacionados con actividades deportivas y organización logística de eventos deportivos.
Ahora bien, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física tiene el proyecto **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA, FÍSICA, FORMATIVA, COMPETITIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR"**, el cual ha contemplado el fomento de la práctica deportiva, así como promover la actividad física como mecanismo para mejorar los hábitos y estilos de vida, impactar a la comunidad generando espacios de recreación a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como la población diversa y diferencial del municipio de Melgar.

Dentro de las actividades deportivas para la vigencia 2025 se tienen:

1. Evento deportivos en las comunidades rurales y urbanas
2. Festival para natación y para atletismo Ii PARAFEST
3. Olimpiadas interescuelas e intercolegiados
4. Juegos tradicionales y festivales deportivos.
5. Torneo interbarrios mujeres
6. Torneo interbarrios hombres.
7. Actividad física, recreativa y de bienestar para la comunidad.

Que el municipio en cumplimiento al régimen de sus competencias, impulsará la ejecución de programas de alto impacto social y que para tales efectos el presente tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR".**

Por tal razón, el instituto Municipal de deportes, recreación y actividad física IMDER, teniendo en cuenta la necesidad de la comunidad, así como mecanismo para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, salud mental, se pretende realizar estas actividades para el beneficio de la comunidad, especialmente, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad para fomentar hábitos y estilos de vidas saludables.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, se hace necesario iniciar el proceso contractual para la organización y apoyo logístico y así, llevar a cabo la realización de las diferentes actividades físicas y de bienestar, lo que se busca es el enfoque para la práctica deportiva - recreativa, el bienestar social, el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura, recreación, la actividad física, la identidad de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del deporte la cual se realizara en la vía establecida por el supervisor del Municipio de Melgar.

6. TECNICO:

Es necesario realizar una contratación para la prestación del servicio técnico y logístico de un operador para el óptimo desarrollo de eventos deportivos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA** en el municipio de Melgar. El apoyo va desde la planeación, hasta la entrega del producto final

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

3.1.1. Los diferentes eventos y/o festivales se desarrollarán hasta el 30 de diciembre del presente año.
3.1.2. El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el municipio de Melgar - Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.

3.1.3. Se realizarán los juegos intercolegiados dependiendo de la organización de comité de juegos.
3.1.4. Se determinarán unidades dependiendo de las actividades en el mes

JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL				
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DÍAS**
1	JORNADA DE 6 HORAS AJEDREZ Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL -JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez deberá traer los siguientes elementos técnicos obligatorios para el desarrollo del evento: Relojes de ajedrez en cantidad suficiente para la correcta rotación de partidas. Sistema o software de juzgamiento, preferiblemente Swiss Manager (u otro que sea avalado por la Federación Colombiana de Ajedrez y/o la FIDE), para la gestión del pareo, control de rondas y consolidación de resultados.	1	PERSONA	1
2	JORNADA DE 6 HORAS ATLETISMO Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas	1	PERSONA	1
3	JORNADA DE 6 HORAS EN TAEKWONDO Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación	1	PERSONA	1
4	JORNADA DE 6 HORAS TENIS DE MESA Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación	1	PERSONA	1
5	JORNADA DE 6 HORAS NATACIÓN Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
6	JORNADA DE 6 HORAS PATINAJE Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
7	JORNADA DE 6 HORAS BALONCESTO Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
8	JORNADA DE 6 HORAS FUTBOL Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1

9	JORNADA DE 6 HORAS FUTBOL SALA Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
10	JORNADA DE 6 HORAS FUTBOL DE SALÓN Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
11	JORNADA DE 6 HORAS DE VOLEIBOL Jueces conocedores y que manejen la disciplina. Acreditar 2 años de experiencia. LA PROGRAMACIÓN SERÁ ASIGNADO POR EL SUPERVISOR. CONFORME A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA INTERCOLEGIADOS 2025. CATEGORIA INFANTIL - JUNIOR - JUVENIL Y PREJUVENIL. Cada juez debe traer sus relojes para el control del tiempo, así como el sistema de registro de datos de los deportistas y puntuación.	1	PERSONA	1
SUBTOTAL JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL				
PREMIACIÓN INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL				
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DÍAS**
1	**RECONOCIMIENTOS A LAS IE:** Reconocimientos elaborados en acrílico en forma circular, hexagonal o forma según las indicaciones previas del supervisor para la elaboración de 20cm X 25cm, conteniendo los colores del IMDER, así mismo, donde estén impresos el logo del IMDER y mensaje de participación exaltando a la IE en la edición actual de los juegos intercolegiados, debe tener base en madera esmaltada para apoyar en superficie plana con lámina impresa y pegada en la parte frontal indicando el nombre de la institución educativa que participa en la versión de los intercolegiados.	1	UNIDAD	1
2	**MEDALLAS CAMPEONES, SUBCAMPEONES Y TERCER LUGAR,** medallas de premiación en deportes para 1 er lugar en metal color dorado para los campeones grabado con el texto de "Disciplina deportiva - campeón", además grabado o impreso el logo del IMDER y Alcaldia de Melgar con cinta sublimada marcada con los logos institucionales. Las medallas en 2do lugar en metal color plateado para los sub-campeones grabado con el texto de "Disciplina deportiva - Subcampeón", además grabado o impreso el logo del IMDER y Alcaldia de Melgar con cinta sublimada marcada con los logos institucionales. Las medallas en 3er lugar en metal color bronce para los deportistas en tercer lugar grabado con el texto de "Disciplina deportiva - Tercer Lugar", además grabado o impreso el logo del IMDER y Alcaldia de Melgar con cinta sublimada marcada con los y logos institucionales, estos como incentivo y reconocimiento a los deportistas, estas medallas son de 7cm, colores y diseños acordados previamente con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD	1
3	**PISCINA OLÍMPICA,** Alquiler de escenario donde se tenga una piscina con las medidas mínimas olímpicas para las competencias de natación, incluye vestier, sillas, mesas y ducha para los deportistas, así como los separadores de las piscinas, tener carpas para la protección de los deportistas, padres de familia, jueces y personal operativo técnico. Este alquiler es dado a la cantidad de participantes y por los días de competencia de los juegos intercolegiados	1	UNIDAD	1
4	**PISTA ATLÉTICA,** Alquiler de pista atlética, así como el préstamo de elementos que se necesitan para las diferentes pruebas de atletismo, incluye vayas, jabalina, bala, delimitación de la pista atlética.	1	UNIDAD	1
SUBTOTAL PREMIACIÓN INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL				
LOGÍSTICA EVENTO INTERCOLEGIADOS, CATERIN				
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DÍA**

1	**ALQUILER ALISTAMIENTO MESA PRINCIPAL Y ACTO INAUGURAL.** Servicio integral de logística y ambientación protocolaria para el desarrollo del acto inaugural de los Juegos Intercolegiados, que incluye el alquiler, montaje, decoración y alistamiento de la mesa principal y sus elementos complementarios, así: Alquiler de 2 mesas principales con presentación formal, decoradas con manteles blancos y sobremanteles azul rey, acordes a la imagen institucional y deportiva del evento. Alistamiento de 2 arreglos florales frescos y vistosos, tipo institucional, para ambientación frontal de la mesa principal. Dotación de 20 sillas confortables tipo conferencia, dispuestas en el área de honor para la ubicación de autoridades, delegados, directivos y personal logístico. Alquiler de banderas institucionales y oficiales (República de Colombia, Departamento del Tolima y Municipio de Melgar), con sus respectivas astas y base de presentación. Atril de oratoria, en óptimas condiciones, destinado para uso de los voceros y representantes institucionales durante el desarrollo del protocolo.Decoración adicional de ingreso al salón o zona de acceso, con pendones, camino de entrada o señalización institucional, en caso de disponibilidad del proveedor. Mesón de registro con mantel institucional y mínimo 2 sillas para uso del comité organizador (opcional según espacio del salón). Botellas o dispensador de agua con vasos desechables, para atención básica a invitados y participantes (opcional según logística del evento). El servicio incluye transporte para los elementos (tipo camioneta de 1000kg) personal de apoyo para el montaje y desmontaje de elementos y la decoración del lugar, así como la organización del espacio conforme a las directrices del comité organizador y la supervisión del IMDER.	1	UNIDAD	1
2	**SUMINISTRO DE PILAS RECARGABLES AA DE ALTA DURACIÓN Y CARGADORES – USO EN MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.** Descripción del suministro: Adquisición de ocho (8) pilas recargables tipo AA, de alta capacidad (mínimo 2500 mAh) y larga duración, diseñadas para garantizar el funcionamiento continuo y estable de micrófonos inalámbricos utilizados en eventos institucionales, actos protocolarios y actividades deportivas organizadas por el IMDER. Las pilas deben ser de tecnología NiMH (níquel-metal hidruro), con resistencia al efecto memoria y capacidad de soportar recargas frecuentes sin pérdida significativa de autonomía. Se incluye también el suministro de dos (2) cargadores eléctricos compatibles, con capacidad para recargar simultáneamente pilas AA, que cuenten con mecanismos de protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y cortocircuito, e indicadores LED para seguimiento visual del proceso de carga. Especificaciones mínimas requeridas: Tipo de pila: Recargable AA, NiMH. Capacidad: Mínimo 2500 mAh. Voltaje nominal: 1.2V. Ciclo de vida útil: Mínimo 500 recargas completas. Uso recomendado: Equipos electrónicos de alto consumo como micrófonos inalámbricos. Cargadores: Compatibles con pilas AA NiMH, entrada universal 110–240V AC, salida estándar, con sistema de corte automático al alcanzar carga completa. Indicadores: LED de estado de carga por cada ranura. Condiciones del suministro: Equipos nuevos, originales, sin uso previo y con garantía mínima de 6 meses. Entrega con empaque individual, manual de uso y soporte técnico básico. Se deberán entregar completamente funcionales y compatibles con los dispositivos existentes del IMDER.	1	KIT	1
3	**PUBLICIDAD Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL – JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025** Suministro, impresión e instalación de material publicitario institucional para la visibilidad y promoción del evento “Juegos Intercolegiados 2025”, organizado por el IMDER. El objetivo es fortalecer la identidad visual del evento, brindar espacios adecuados para la toma de fotografías oficiales y entrevistas, y garantizar la presencia institucional en todos los escenarios deportivos, protocolarios y comunitarios. El suministro incluye: Pendón institucional tipo backdrop fotográfico: Medidas: mínimo 3 metros de ancho x 2.3 metros de alto. Impresión a full color en lona de alta resistencia (mínimo 13 oz). Diseño personalizado con los logos oficiales: IMDER, Alcaldía Municipal, Juegos Intercolegiados 2025, entre otros patrocinadores si aplica. Incluye estructura metálica portátil tipo spider o plegable para armado y desarmado rápido. Uso: fondo oficial para entrevistas, premiaciones, tomas fotográficas y ruedas de prensa. Banderas institucionales tipo pluma o gota: Cantidad: mínimo 2 unidades (1 por lado de la tarima o escenario). Altura: 2.5 metros. Con impresión por sublimación sobre tela tipo poliéster y base metálica. Incluye diseño gráfico e instalación. Avisos publicitarios tipo vinilo adhesivo para escenarios deportivos: Vinilos removibles de mínimo 1 metro x 50 cm. Instalación en vallas, puertas de acceso o zonas visibles al público. Banner enrollable tipo Roll-Up institucional: Cantidad: 2 unidades. Medidas: 85 cm x 200 cm. Estructura en aluminio y bolsa de transporte. Contenido gráfico institucional. Diseño con logos del evento y espacio central para toma de fotos del público y participantes. Condiciones de entrega: Todos los elementos deben ser entregados completamente impresos, armables y funcionales. Incluir empaques, manuales si aplica y personal de apoyo para instalación inicial.	1	KIT	1

4	**ALQUILER DE CAMIONETA CON PLATÓN PARA DESFILE INAUGURAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS** Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de un (1) vehículo tipo camioneta con platón descubierto, modelo reciente (mínimo año 2020), en óptimas condiciones mecánicas y estéticas, destinado a apoyar el desfile inaugural de los Juegos Intercolegiados organizados por el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Actividad Física – IMDER. El vehículo será utilizado exclusivamente para transportar y operar el punto de sonido móvil institucional con el que ya cuenta la entidad, durante todo el recorrido del desfile. El servicio incluye el alquiler del vehículo con tanque de gasolina completamente lleno, conductor designado, personal operativo encargado de la carga y descarga de los equipos de sonido (planta, cabinas, trípodes y accesorios), así como personal técnico especializado para la instalación, monitoreo y operación continua del sistema de sonido durante el evento. Especificaciones técnicas del vehículo: Tipo: Camioneta con platón descubierto. Modelo: Año 2020 en adelante. Capacidad de carga: Mínimo 500 kg. Estado: Impecable presentación estética (sin rayones, abolladuras ni pintura deteriorada). Funcionalidad: Sistema eléctrico operativo (110V o 220V) de planta a gasolina con gasolina de reserva para la operatividad, y adecuado para conexión de extensiones desde planta de sonido. Características adicionales: Espacio adecuado en el platón para instalación segura del equipo de sonido, disponibilidad para decorar con imagen institucional del evento. Incluye: Tanque de combustible lleno (gasolina), alqiuler de planta con gasolina incluida y personal que la opera. Conductor con experiencia en eventos institucionales. Personal operativo para cargue y descargue del equipo. Técnico de sonido para operación del sistema durante el desfile. Disponibilidad del vehículo durante toda la duración del recorrido. Decoración institucional del vehículo (si aplica). Documentación del vehículo al día: SOAT vigente, revisión técnico-mecánica aprobada, licencia de tránsito y demás documentos requeridos por la normativa de tránsito nacional.	1	UNIDAD	1
5	Hidratación: Bolsas de agua de 360ml, en pacas de 30 unidades, las cuales serán entregados según las indicaciones del comité técnico operativo	1	PAQUETE	1
6	Refrigerios: (Sándwich con mortadela, queso, tomate y lechuga con salsa moztanesa) y jugo en caja de 200ml, los cuales serán entregados puntualmente según las indicaciones del supervisor del contrato	1	UNIDAD	1
7	Alquiler de antorcha y pebetero para la inauguración de los juegos intercolegiados	1	UNIDAD	1
8	**TRANSPORTE ESPECIAL** Transporte deportistas instituciones educativas durante los días a los lugares determinados para las competencias deportivas, ida y regreso según programación. Cada viaje corresponde a 40 deportistas dentro del municipio de Melgar zona urbana y rural. Nota. Los vehículos deben estar disponibles de 6 am a 6 pm durante los días de programación de competencia. el valor del servicio es todo incluido (conductor y combustible). 1 DÍA	1	UNIDAD	1
9	**SUMINISTRO DE ALMUERZOS INDIVIDUALES PARA PERSONAL LOGÍSTICO – JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025** Descripción del suministro: Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de almuerzos individuales destinados al personal logístico vinculado a la organización y desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2025, liderados por el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Actividad Física – IMDER. Cada almuerzo deberá corresponder a un plato típico tradicional de la región, cuidadosamente preparado y empacado de manera individual para garantizar condiciones higiénicas, evitar la manipulación directa de los alimentos y facilitar su distribución en campo. El servicio debe garantizar alimentos frescos, preparados el mismo día de entrega, con ingredientes de calidad y balance nutricional apropiado para jornadas de trabajo en eventos deportivos. Además, cada almuerzo debe acompañarse de una bebida embotellada (jugo o gaseosa) de 200 ml en presentación retornable y un kit completo de cubiertos desechables. Especificaciones del servicio: Tipo de alimentación: Plato típico tradicional de la región (ej. tamal tolimense, lechona, bandeja campesina, etc.). Presentación: Empaque individual sellado, térmico o resistente, preferiblemente biodegradable o reciclable. Bebida: Botella retornable de 200 ml (agua, jugo o bebida azucarada). Incluye: Kit de cubiertos plásticos desechables (tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta).Condiciones de entrega: Suministro puntual en el lugar designado por la organización. Transporte en condiciones de higiene y conservación térmica adecuadas. Manipulación con guantes y medidas sanitarias según normativa vigente. Cantidad: A definir según número de personal logístico vinculado por jornada. Observaciones: El proveedor debe contar con registro sanitario vigente, experiencia certificada en servicios de catering para eventos institucionales.	1	KIT	1
10	**APOYO LOGÍSTICO POR DÍAS – JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025** Descripción del servicio: Prestación del servicio de apoyo logístico integral para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2025, organizado por el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Actividad Física – IMDER, que incluye el acompañamiento de personal logístico calificado en todas las fases del evento: día anterior (alistamiento), días del evento (desfile, acto	1	KIT	1

	inaugural, jornadas deportivas) y jornada de clausura (desmontaje y cierre). El personal logístico deberá estar uniformado, contar con disponibilidad por jornada completa, y tener experiencia en el montaje, adecuación, apoyo operativo y levantamiento de estructuras livianas, manejo de materiales, acompañamiento a delegaciones, control de accesos, atención a requerimientos generales, así como en labores de limpieza y recolección de residuos. El servicio incluye: Personal logístico operativo por días, distribuido de acuerdo con las necesidades del cronograma del evento. Actividades previas al evento: carga y descarga de materiales, armado de estructuras, organización de espacios, verificación de elementos logísticos. Apoyo durante el evento: acompañamiento en puntos estratégicos, control de ingreso de participantes, asistencia en el desarrollo del desfile, apoyo en premiaciones y actos protocolarios, distribución de materiales y orientación a delegaciones. Actividades de cierre: recolección de residuos, desmontaje de estructuras, entrega de espacios utilizados. Adicionalmente, incluye el suministro de: Bolsas de basura tipo jumbo industrial (mínimo 90 x 120 cm), resistentes, color negro, para la disposición adecuada de los residuos generados durante el evento.			

NOTA: Se establecen unidades unitarias como referencia, las cantidades a necesitar se concertará con el supervisor del contrato dependiendo del evento y/o festival deportivo.

7. LEGAL

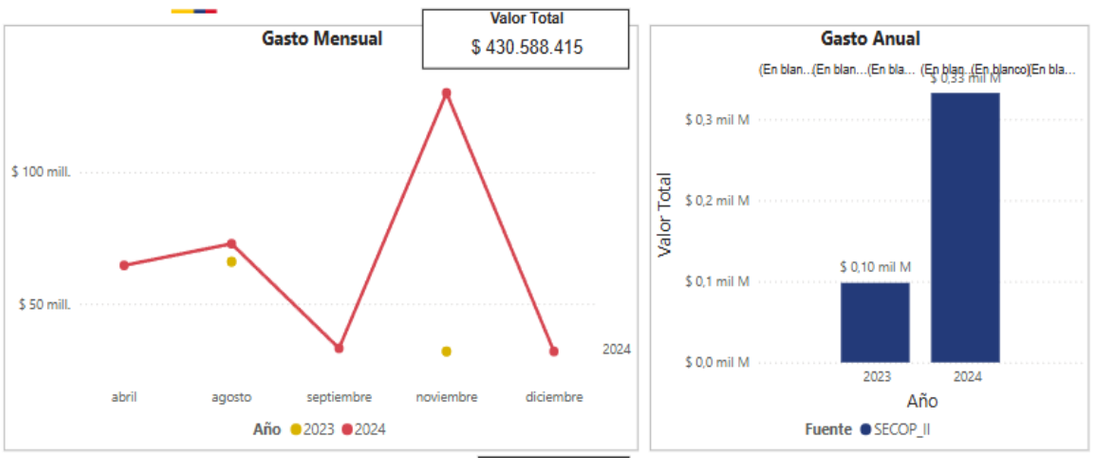
Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

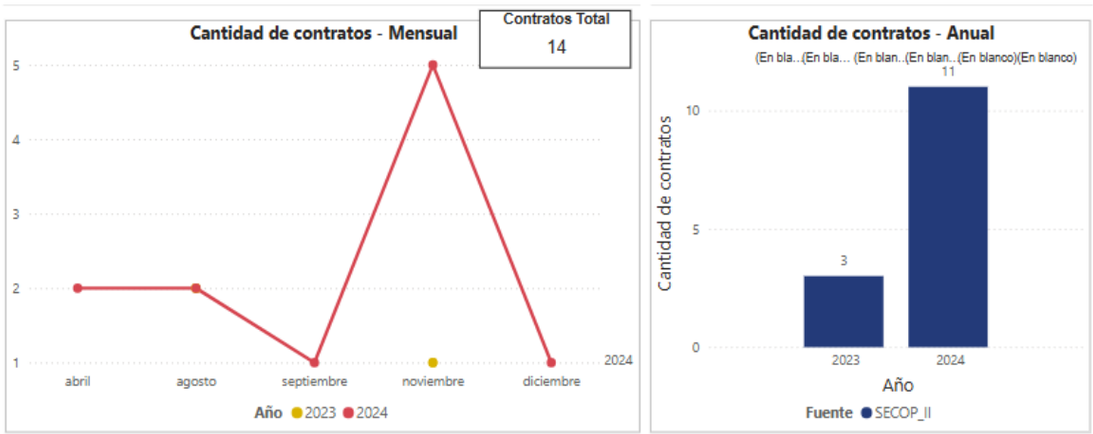
8. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

Para realizar el presente análisis, se realizó la verificación de los contratos que se han adjudicado durante el año 2023 conforme los siguientes códigos, según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, 50202301, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50200000	50202300	50202301	Hidratación agua
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90140000	90141600	90141603	Servicios de Promoción de Eventos Deportivos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
60000000	60140000	60141100	60141100	Juegos o actividades recreativas



En esta gráfica se puede identificar el gasto total de los contratos realizados en el año 2023 Y 2024 enfocados a actividades deportivas, según el clasificador de bienes y servicios evidenciados en la tabla anterior, siendo este por un valor total de $430.588.415, desde el IMDER de Melgar.



La cantidad de contratos que ha tenido el IMDER de Melgar en temas de eventos deportivos fueron de 3 en la vigencia 2023 y 11 en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios propias para el cumplimiento de este proceso.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
811416 - Manejo de cadena de suministros				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS VETERANOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.000.000	8,36%	1	$ 36.000.000	8,36%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR				1	$ 32.000.000	7,43%	1	$ 32.000.000	7,43%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 30.000.000	6,97%	1	$ 30.000.000	6,97%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 26.000.000	6,04%	1	$ 26.000.000	6,04%
9014 - Deportes comerciales	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERESCUELAS DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%



Así mismo, se puede analizar los proveedores para los procesos que ha tenido el IMDER de Melgar, como el valor de la cuantía para cada uno de ellos, en la modalidad de selección mínima cuantía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	032-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	36.000.000	Mínima Cuantía	46 Días	FIDEPOL	NO
2025	031-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE CONECTIVIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES,	3.700.000	Mínima Cuantía	260 Días	Blue Traders	NO

		RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER.					
2025	030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	35.000.000	Mínima Cuantía	214 Días	LARRY PARGA	NO
2024	070-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	32.000.000	Mínima cuantía	30 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	069-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	10.000.000	Mínima cuantía	33 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	068-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	30.000.000	Mínima cuantía	34 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	056-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	36.400.000	Mínima cuantía	2 Meses	FIDEPOL	NO
2024	055-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024	36.400.000	Mínima cuantía	1Mes	FIDEPOL	NO
2024	026-2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024.	$ 28.200.000	Mínima cuantía	1Mes	DEPORTIVOS EL ABUELO	NO
2024	025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO FESTIVAL DE VERANO Y COPA	$ 36.400.000	Mínima cuantía	86 días	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	NO

		FEM EN EL MUNICIPIO DE MELGAR					
2023	028-2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZACIÓN Y APOYO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS 2023 EN LA FASE MUNICIPAL.	$ 34.000.415	Mínima cuantía	26Días	STAR EN MODA SAS	NO
2023	029-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y CLUBES DEPORTIVOS DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023.	$ 32.000.000	Mínima cuantía	30 días	STAR EN MODA SAS	NO

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/

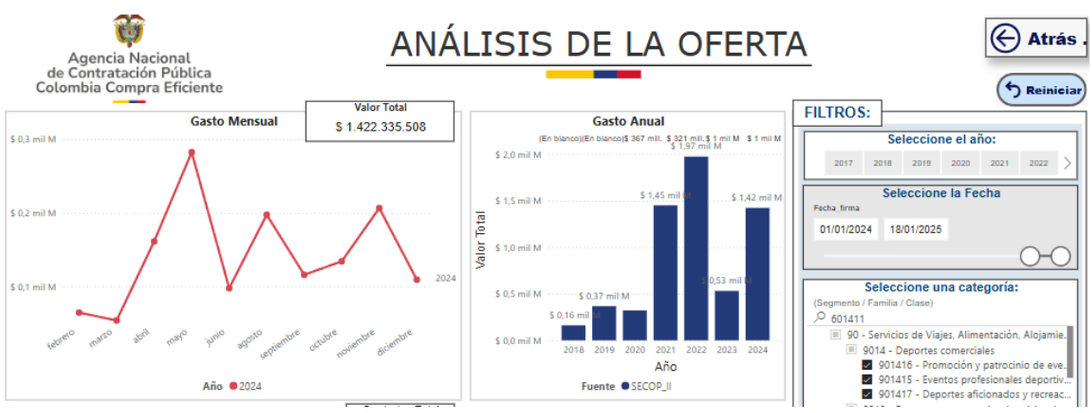
De acuerdo con la consulta con el aplicativo del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información

9. ANALISIS DE OFERTA

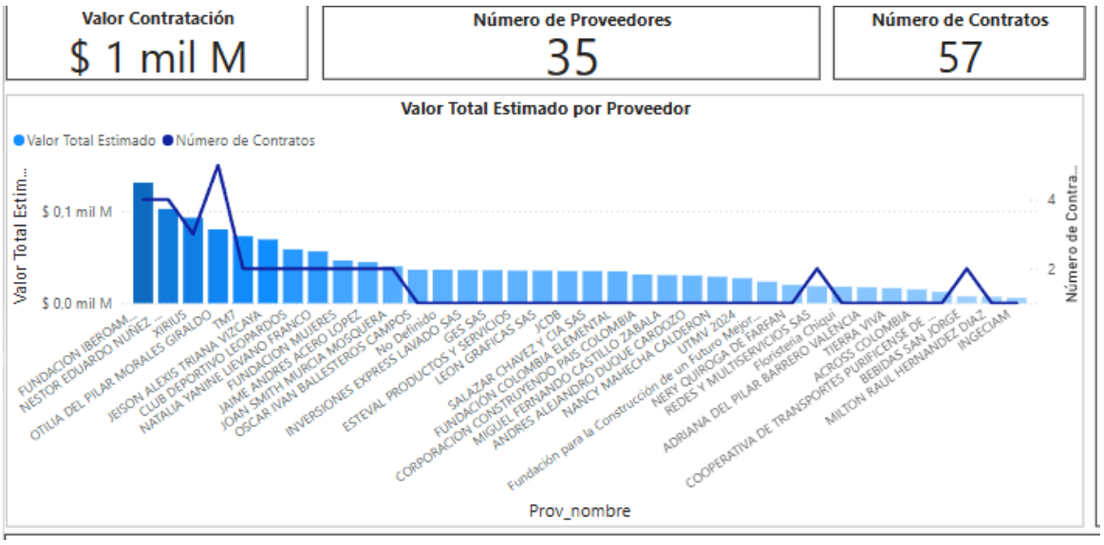
En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio o en el territorio del Tolima personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

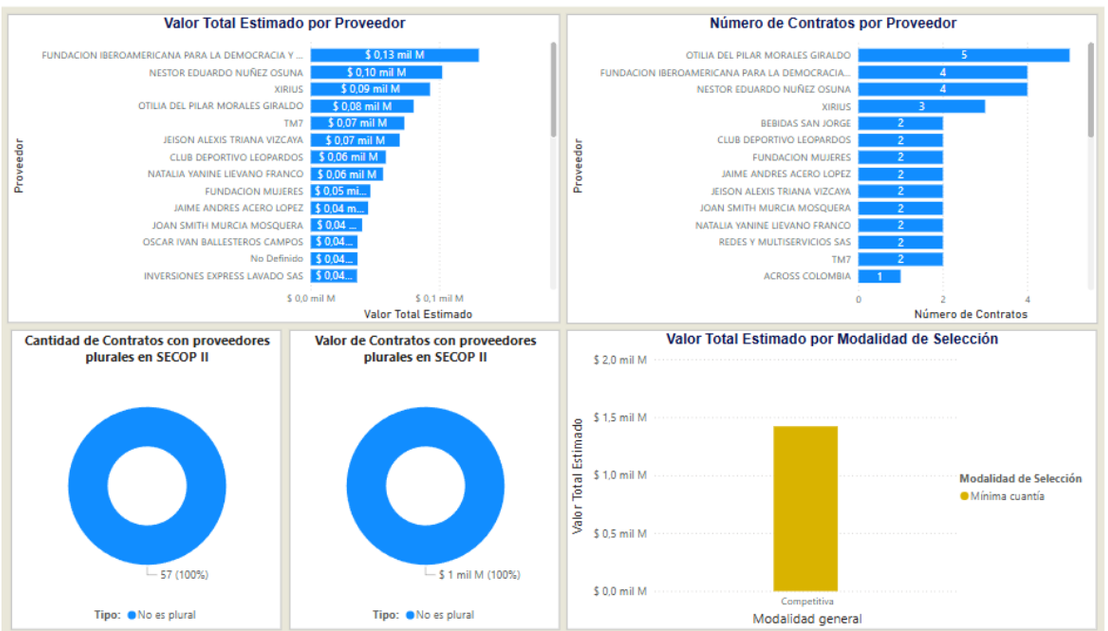
El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER, pretende a través de la presente contratación buscar contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos en temas deportivos para dar cumplimiento con los eventos estipulados en el presente proceso, de acuerdo con la consulta con el aplicativo MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información:



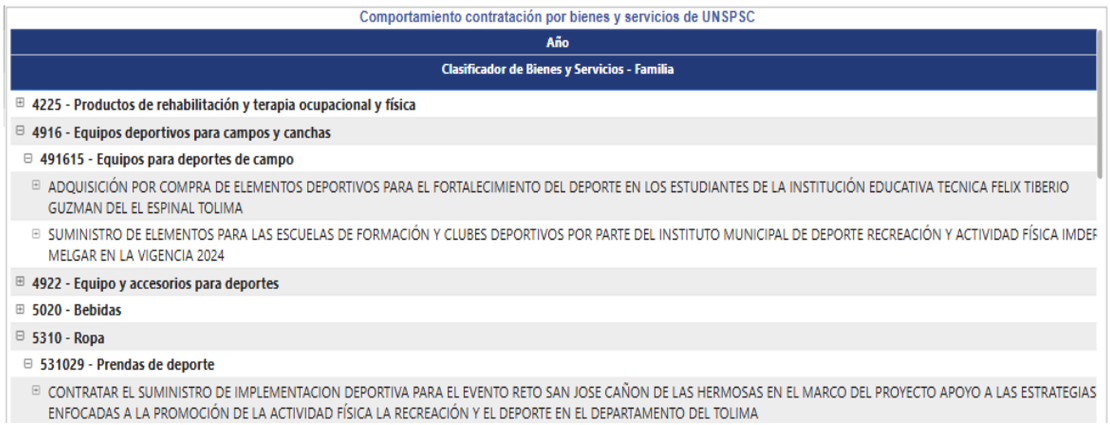
Así mismo, se toma en cuenta proveedores del departamento del Tolima para analizar la cantidad de contratos en la oferta, siendo este de 35 proveedores con 57 contratos según los clasificadores de bienes y servicios para este proceso.



Por otra parte, se puede evidenciar los contratos con proveedores plurales, teniendo en cuenta la modalidad de contratación (mínima cuantía)



Para ello se tiene los procesos en los departamentos del Tolima acordes a la necesidad del presente proceso contractual.



Por consiguiente, en verificación realizada bajo el SECOP se observa que existen distintas MYPIMES en el municipio de Melgar, los cuales tienen objetos sociales concordantes al presente proceso a realizar, razón por la cual, se habilita el proceso al cierre de MYPIMES y abre las posibilidades de que estas organizaciones puedan demostrar su interés y participación en dicho proceso en el municipio de Melgar, de conformidad con lo previsto con la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con experiencia en suministros y con cámara de comercio, RUT y debidamente certificado?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de suministro de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

El proponente deberá demostrar mediante mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción en donde se refleje la experiencia de los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de eventos logísticos, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor de los contratos aportados o certificaciones en su sumatoria total de cada proceso, presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (27,39) SMMLV aproximadamente.
b. Al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública o privada, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.
c. Que los contratos aportados contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicios logístico, suministro de alimentos, eventos deportivos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado Uno (1) de los siguientes bienes y /o servicios:

No.	CONCEPTO (ver especificaciones técnicas)

1	Servicios logísticos.
2	Promoción de eventos deportivos.
3	Suministro de alimentos

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CÓDIGOS CIIU:
El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, los códigos CIIU son el 9499 “Actividades de otras asociaciones n.c.p., el código” 8230 “Organización de convenciones y eventos comerciales”, el código 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p”.

CARTA DE COMPROMISO:
El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS.
Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Así mismo, anexar las garantías de los elementos, para cuando se presenten algunas anomalías.

DOMICILIO: El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el municipio de Melgar - Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.

CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (1) persona.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	**El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** El IMDER realizará el pago del evento a MONTO AGOTABLE esto es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro y/o servicio entregado por cada actividad realizada, previa expedición de constancia del supervisor y el correspondiente recibidos a satisfacción, presentación de la factura electrónica validada o cuenta de cobro, debidamente registrada dentro del contrato en la Plataforma del SECOP II, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (Régimen Común o Régimen Simplificado) según el caso, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), y el comprobante de entrada de los elementos contratados al Área de Almacén General en caso de requerirse. En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el IMDER efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 36.000.000
6	Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

10. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **HASTA DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO** del presente año, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de la vigencia actual.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA IMDER, Parque deportivo y recreativo las vegas, así como en los diferentes escenarios deportivos del municipio de Melgar – Tolima.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 39.000.000), conformidad con la información que arrojó el presente estudio previo.

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
7. Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá establecer expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el INSTITUTO IMDER, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el IMDER y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución del contrato, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al IMDER de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de objeto.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE MELGAR -IMDER-, (Responsable de Aspectos Técnicos del Estudio)	**FIRMA:** _____ **DUVAN ALIRIO RODRÍGUEZ GUALTERO** **Gerente del IMDER**
PROYECTO:	**FIRMA:** _____ **ING. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNÁNDEZ** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN** **Contratista**